

Resolución N° 131 /18

POR LA CUAL SE APRUEBAN PLAN DE TRABAJO ANUAL Y CRONOGRAMA DE ACTIVIDADES PARA EL EJERCICIO FISCAL DEL 2019 DE LA AUDITORIA INTERNA DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES – FONDEC.

Asunción, 31 de octubre de 2018

VISTO:

El Decreto N° 1249/13 “Por el cual se aprueba la reglamentación del Régimen de control y Evaluación de la Administración Financiera del Estado”

CONSIDERANDO:

La Resoluciones AGPE N° 421/15 “Por la cual se modifica parcialmente el Art. 2° de la Resolución AGPE n 435/14.

La Resoluciones AGPE N° 435/14 “Por la cual se deroga la Resolución N° 180/11 y se aprueban los formatos para la Identificación y Plan de Gestión de Riesgos, el Plan de Trabajo anual, cronograma de Actividades e Informes a ser presentados por las auditorías Internas Institucionales a la Auditoria General del Poder Ejecutivo

Que, teniendo en cuenta que el FONDEC, se ve ante la necesidad de de aprobar el Plan de Trabajo anual y Cronograma de Actividades para el Ejercicio Fiscal 2019 de la Auditoría Interna del FONDEC,, según lo establecen, los Decretos N° 1249/13, La Resoluciones AGPE N° 421/15 y N° 435/14.

Que, el Consejo de Directivo del FONDEC, autoriza a preparar un cronograma actividades que es Plan Anual Trabajo que deberá presentar la auditoria Interna.

POR TANTO

EL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDO NACIONAL DE LA CULTURA Y LAS ARTES (FONDEC).

En sesión N° 797 de fecha 31 - X - 18 y de conformidad a las disposiciones legales prevista en la ley 1299/98.

RESUELVE

Art.1° APROBAR El Plan De Trabajo Anual Y Cronograma De Actividades Para El Ejercicio Fiscal Del 2019 De La Auditoria Interna Del FONDEC ,en mayoría por el Consejo Directivo del FONDEC conforme al Anexo N° 1 -----

Art.2° AUTORIZAR y encargar a la Auditoría Interna del FONDEC a proseguir con los trámites pertinentes del Plan de Trabajo Anual y Cronograma de Actividades citado, de la presente resolución, de conformidad a las disposiciones vigentes.-----

Art.3° COMUNICAR a quienes corresponda y archivar.-----

Art.4° La presente resolución será refrendada por la Secretaria General..-----

Catalina Ortega
Miembro del Consejo Directivo

Diana Barboza Zayas
Abog. Diana Barboza Zayas
Miembro del Consejo Directivo

Catalino Bogado
Miembro del Consejo Directivo

MIEMBROS DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL FONDEC

Shirley U. Patiño Fortes

SECRETARIA GENERAL
FONDEC

Visión: Institución de acceso incluyente, consolidando la identidad cultural paraguaya y su desarrollo, promoviendo permanentemente proyectos de artistas y artesanos.

Tembihecha: Tetá remimimby opavavépe guaráva, omombareteva Paraguái arandupy rekovesá ha ñemoakárapu'arã, oipytyvöva aköinte umi tembiapojegua apohárape oñemomba'e ha ojeikuaauka hagua imba'eapopy